



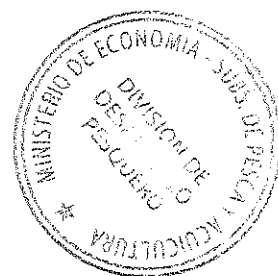
INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE
ATACAMA Y COQUIMBO.

En Valparaíso, a 19 de diciembre de 2019, siendo las 09:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Atacama y Coquimbo, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 2755 de 2019, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 2755 del 31 de julio de 2019, que inicia procedimiento de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Sector Universidades o Institutos Profesionales

Primer cargo

No se presentan nominaciones al segundo cargo en representación de Universidades o Institutos Profesionales.

Sector industrial

Cargo pequeños armadores industriales

Única nominación (Sobre N° 1). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y de Coquimbo.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Leandro Sturla Figueroa	7.476.832-6
Suplente	Héctor Téllez Alvarado	6.917.673-9

Organización que nomina:

Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros de la Cuarta Región A.G. R.A.G: 60-4.

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Formulario de Aceptación de cargos	Si	Sin observación
La organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	SI	Sin observación



Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación:

La nominación presentada por la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros de la Cuarta Región A.G. R.A.G: 60-4, para **Leandro Sturla Figueroa** RUT: 7.476.832-6 y **Héctor Téllez Alvarado** RUT: 6.917.673-9, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

Sector Laboral Cargo tripulantes de naves especiales

Única nominación (Sobre N° 2). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y de Coquimbo.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Manuel Diaz Iribarren	5.170.266-2
Suplente	Elías Briceño Araya	9.469.336-5

Organización que nomina:

Sindicato Interempresas de Tripulantes y Oficiales de Barcos de Arrastre Camarón y Langostinos RSU: 04040100.

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Formulario de Aceptación de cargos	Si	Sin observación
La organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y	SI	Sin observación



vigencia legal de la organización		
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación
Requisito	Cumple	Observación

Calificación:

La nominación presentada por el Sindicato Interempresas de Tripulantes y Oficiales de Barcos de Arrastre Camarón y Langostinos RSU: 04040100, para **Manuel Díaz Iribarren** RUT: 5.170.266-2 y **Elías Briceño Araya** RUT: 9.469.336-5, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

